

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025-2026



LICEO TIUQUILEMU

“Juntos construimos el puente para tu futuro Con esfuerzo pasión y dedicación”

1. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 Ficha del establecimiento

Director	Lidia Andrea Orellana de la Fuente
Ubicación del Establecimiento	Tiuquilemu Km. 18
Rol Base de Datos	3800-8
Comuna	Ñiquén
Provincia	Punilla
Región	Ñuble
Fono	42 2341149
E-mail	liceotiuquilemu@sleppunillacordillera.cl
Dependencia	SLEP Punilla Cordillera
Niveles Educativos y Matrícula actual	
Educación Parvularia	9
Educación Básica	71
Taller Laboral	7
Educación media	114
Índice de vulnerabilidad básica	96%
Índice de vulnerabilidad media	98%
porcentaje de alumnos prioritarios	85%

1.2 Número de funcionarios

	Categoría	Cantidad
Personal	Equipo de gestión	8
	Docentes	28
	Asistentes	12
	Equipo Profesional	4
	Auxiliar de servicios	3
	Total	55

2. INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho universal declarado como tal por las Naciones Unidas. Chile a través de la Ley General de Educación (LGE), establece las normas que regulan la forma en que la educación se debe impartir en nuestro país, desde el nivel de Educación Parvularia, hasta el IV año de Enseñanza Media. En este contexto, el mejoramiento de la calidad de la educación pasa necesariamente, por el mejor aprovechamiento de espacios, recursos y oportunidades por parte de la comunidad educativa, con el fin de lograr metas claras y criterios unificados en función de una constante optimización del quehacer educativo.

El presente Proyecto Educativo Institucional tiene como principal finalidad, organizar y gestionar el proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de la realización de objetivos estratégicos basados en los intereses y necesidades de la comunidad educativa. Tanto la Visión como la Misión, son un referente del modelo de enseñanza que promueve nuestra institución escolar, en la cual prima el respeto, la inclusión y la solidaridad, y que han sido fruto de distintas instancias de reflexión y diálogo.

En este sentido, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo, sino también para las familias que nos han elegido para la formación académica valórica de sus hijos, y el entorno en el cual se ubica el Liceo. El PEI, además, se constituye en el referente que nos permiten proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad.

La metodología utilizada para la elaboración del PEI, se adscribe a las siguientes etapas -con la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa-según pertinencia estratégica:

- ✓ Diagnostico Institucional
- ✓ Análisis Participativo Situacional
- ✓ Construcción de Sentido (Visión, Misión y Valores del Liceo)
- ✓ Diseño de Ejecución (Diseño organizacional Proyecto Curricular, Programas de Acción)
- ✓ Evaluación Continua (Implementación, Control y Seguimiento)

El presente documento tendrá una duración de cuatro años, evaluando y actualizando cada año el Plan de Acción para el cumplimiento de las metas institucionales y pedagógicas propuestas en el PEI.

3. PRESENTACION, CONTEXTUALIZACION HISTÓRICA Y SOCIOECONOMICA

El Liceo Tiuquilemu se encuentra emplazado en una zona rural, perteneciente a la comuna de Ñiquén en la región de Ñuble, provincia de Punilla. Actualmente contamos con una matrícula de 201 estudiantes distribuidos desde prekindergarten a 2° año medio científico humanista y 3° y 4° año medio técnico profesional en la especialidad de gastronomía, también contamos con taller laboral opción 4.

La visión de nuestro establecimiento tiene como eje central formar integralmente jóvenes, capaces de comprometerse con su proyecto de vida y ser un aporte para su comunidad y familia, destacándose por su espíritu de superación y emprendimiento a partir de un modelo educativo que promueve el respeto, la tolerancia, responsabilidad y la creatividad sobre la base de valores que fomentan una sana convivencia con el otro. En este sentido nuestro proyecto educativo está centrado en los estudiantes cuyo foco es lograr el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, artísticas, deportivas y sociales.

Desde el punto de vista histórico Nuestro establecimiento, fue creado en el año 1959, comenzando a funcionar como Escuela Coeducacional N°32 correspondiente a la Provincia de Ñuble, luego, el 23 de septiembre de 1981 fue traspasada a la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, para su administración mediante el decreto N° 6.704

En 1982 se inicia el primer curso de Enseñanza Media Humanístico Científica, el cual permitió que cientos de jóvenes logran completar su educación formal dentro de la comuna. Considerando los intereses de la comunidad educativa, el año 2004 se crea el área Técnico Profesional, con la carrera de “Servicio de Alimentación Colectiva”, hoy Gastronomía, la creación de dicha carrera implicó que la enseñanza humanístico científica en 3° y 4° año medio quedara sin estudiantes por lo que el año 2006 fue la última promoción. Actualmente tenemos la necesidad de reabrir nuevamente dicho nivel pues varios de nuestros estudiantes han manifestado su interés por continuar en el área científico humanista para completar sus estudios de enseñanza media

A partir del año 2012, se crea el programa de Taller de Capacitación Laboral, cuyo principal objetivo es “favorecer el desarrollo integral de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual y graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación; otorgándoles conocimientos básicos y herramientas necesarias para una adecuada preparación e inserción socio-laboral”.

Durante los años 2016 y 2017, se imparte la Educación para Jóvenes y Adultos Tomando en cuenta que en la actualidad sólo se imparte educación Técnico Profesional y no Humanístico/Científica, es que, a partir del año 2015, nuestro establecimiento se adhirió al programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo) que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables que evidencien un rendimiento de excelencia durante su enseñanza media. Por otro lado, para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de nuestro establecimiento, se implementaron clases orientados a fortalecer las habilidades artísticas, deportivas y culinarias, con la puesta en marcha de Talleres artístico cultural, Deportes, y Gastronomía entre otros; todos ellos en busca de potenciar a nuestros estudiantes mediante el desarrollo de sus destrezas, considerando en todo momento, sus gustos e intereses.

Desde el punto de vista socioeconómico, la principal actividad económica de los integrantes de la comunidad educativa de Tiuquilemu es la producción de berries como la frambuesa, arándano y frutilla, como también pequeños agricultores. Nuestros apoderados en su mayoría se dedican a la extracción de la fruta en temporada de verano y el camarón de tierra en el invierno, como también de trabajos esporádicos. Otro porcentaje de apoderados tiene su fuente laboral en las empresas mineras. En cuanto al nivel de escolaridad de nuestros apoderados en su mayoría han terminado la enseñanza básica y un porcentaje menor enseñanza media, lo anterior implica que la gran mayoría de nuestros estudiantes pertenece a familias con alto índice de vulnerabilidad evidenciándose en nuestro IVE que bordea el 96%, sin embargo, desde el año 2018 nuestro liceo esta categorizado en desempeño alto y autónomo por la agencia de calidad, lo cual evidencia el compromiso de la comunidad educativa por alcanzar las metas propuestas de acuerdo a nuestra visión, misión y sellos educativos.

4. SELLOS INSTITUCIONALES

Visión:

“Somos un Liceo rural, que tiene como eje fundamental formar integralmente jóvenes, capaces de comprometerse con su proyecto de vida y ser un aporte para su comunidad y familia, destacándose por su espíritu de superación y emprendimiento a partir de un modelo educativo que promueve el respeto, la tolerancia, responsabilidad y la creatividad sobre la base de valores que fomentan una sana convivencia con el otro”

Misión:

“Formar jóvenes íntegros, actuando con empatía frente a la diversidad, demostrando respeto, solidaridad y responsabilidad, capaces de enfrentar exitosamente los desafíos futuros de orden personal, académico y laboral a partir del desarrollo de habilidades para el siglo XXI, artísticas, deportivas y sociales.

4.1 SELLOS EDUCATIVOS



Artístico-cultural: Entregar las herramientas necesarias a los estudiantes para potenciar el desarrollo de habilidades y competencias en lo artístico, cultural e identitario a través de diversos talleres como (pintura, escultura, danza moderna, danza folclórica, teatro, coro, medios audiovisuales entre otros) y el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares. Este sello a su vez nos permite fortalecer valores como la tolerancia, el respeto y la creatividad.



Desarrollo Deportivo: Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en un área tan relevante para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas a partir del desarrollo de variados talleres que les ofrecen oportunidades para potenciar sus habilidades motrices promoviendo el trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina y la sana competencia.



Emprendimiento e Innovación: Desarrollar en los estudiantes habilidades para el siglo XXI que cimientan sus proyectos de vida, dando respuesta a sus necesidades educativas, favoreciendo el desarrollo de su creatividad y posibilidades de éxito, a partir de la entrega de competencias tecnológicas y profesionales tanto en el ámbito gastronómico como académico que les permitan insertarse en el mundo laboral con ideas innovadoras y capacidad de emprender proyectos propios.



Fortalecimiento del vínculo familia – liceo: Involucrar a padres y apoderados en actividades institucionales con el objetivo de comprometerlos en la formación integral de los estudiantes.



Cultura Inclusiva: Formar una comunidad segura y acogedora bajo los aleros respeto, que sea acogedora, colaboradora y empática, en la que cada uno de sus integrantes es valorado y respetado como el fundamento primordial para que todos los estudiantes puedan tener los mayores niveles de logro de acuerdo a sus características, en un ambiente libre de cualquier tipo de sesgo de género.

5. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El objetivo de la aplicación de los diagnósticos (inicial, intermedio y final) es contribuir con un insumo que oriente a tomar decisiones de gestión, considerando los resultados que se presentan, así como también aquellos que se realizarán a fines de noviembre y comienzos de diciembre. ¿Qué se evaluará?

	Nivel	Asignaturas
	1º Básico a II Medio	✓ Lenguaje ✓ Matemática ✓ historia ✓ ciencias

Para medir los resultados se considerará la aplicación del DIA en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia y Geografía. Con dicha información sabremos los niveles de logro que alcanzaron las y los estudiantes, respecto de la expectativa curricular y, por lo tanto, podremos definir en conjunto con el equipo docente aquellos aspectos que deben ser considerados para nutrir las planificaciones del año escolar 2025.

5.1 MODELO EDUCATIVO DEL LICEO TIUQUILEMU

El modelo educativo de nuestro liceo considera las inteligencias múltiples descritas por **Gardner** en 1983; lógico-matemática, lingüística, musical, espacial, kinestésica, interpersonal, intrapersonal, es decir, la comprensión de sus propios sentimientos y emociones, y del conocimiento de la naturaleza. Todas ellas deben ser desarrolladas en interconexión entre el aprendizaje en aula y la experiencia concreta del niño, por sí solo, con el trabajo en grupos y en su familia.

Para poner en práctica los preceptos antes descritos, es necesario que nuestros docentes cuenten con el perfil que se describe a continuación:

1. Ser eficaces en el diseño de las planificaciones para conectar a los alumnos con sus experiencias, además crean una diversa variedad de oportunidades de aprendizaje que les permita a los estudiantes comprender de acuerdo a sus propios ritmos y estilos de aprendizaje.
2. Los profesores se enfocan en crear ambientes que provean oportunidades para aprender a estar en desacuerdo de un modo respetuoso, para turnarse en darse la palabra, y no despreciar a sus pares.
3. Hacer clases mono direccionales, con estudiantes sentados y sin interactuar entre ellos, proveyéndoles asuntos que no les interesan, no es la mejor manera de comprometerlos emocional o cognitivamente. Si el aprendizaje no es significativo, relevante y auténtico, el cerebro se deshace de él

5.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

La presente propuesta considera entre otros indicadores, los resultados del DIA (inicial, intermedio y final) teniendo como propósito identificar las principales debilidades y fortalezas de nuestros estudiantes, las cuales se fueron monitoreando a partir de las evaluaciones formativas y sumativas aplicadas por los docentes de cada asignatura. A Partir de dichos resultados se planificará el año escolar 2025 teniendo como objetivo principal nivelar la cobertura curricular identificando a los estudiantes con mayor necesidad de apoyo.

En consecuencia, los diagnósticos de los procesos de enseñanza aprendizaje junto a las evaluaciones formativas y sumativas nos aportarán información relevante y de gran importancia para poder conocer el nivel de logro de las asignaturas en distintos niveles de enseñanza, lo que nos permitirá evidenciar las brechas académicas y establecer mecanismos de mejora en el proceso educativo. La aplicación de pruebas diagnósticas para medir aprendizajes es importante, no solo para informar la respuesta de la política educativa, sino también para que el liceo y familias cuenten con información que les permita adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la situación específica de sus estudiantes al regreso a clases.

La información recabada a partir de diálogos con los estudiantes, encuestas aplicadas a diferentes miembros de la comunidad escolar, diagnósticos institucionales, trabajo cooperativo que se realizó en los consejos de profesores y las reflexiones en el consejo escolar y equipo directivo-técnico permitió que el equipo de gestión tomara los siguientes acuerdos que forman parte de los lineamientos pedagógicos adoptados por nuestro liceo para el periodo 2025-2026

Finalmente, para poder abordar todos los aspectos deficitarios identificados por los diagnósticos de cierre del año 2024, así como como los que se podrán identificar en los diagnósticos iniciales del año en curso (2025), se está trabajando en un plan pedagógico (clases articuladas, coodocencia y ABP, ABD) que apunte a un refuerzo y mejoría sustantiva en el área de la comprensión lectora y en el desarrollo de habilidades matemáticas.

5.3 LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

- ✓ El foco de las medidas pedagógicas apunta a la recuperación de los aprendizajes y el logro de la nivelación pedagógica de aquellos estudiantes que se encuentran en niveles insuficientes según los resultados obtenidos. Para nivelar aprendizajes en primero y segundo año medio se trabaja la estrategia “Aula Flexible” en las asignaturas de lenguaje y matemáticas.
- ✓ Las clases impartidas por los docentes deben incluir material didáctico acorde con las necesidades educativas de todos los estudiantes y se deben enfocar en mejorar los aprendizajes dentro del aula
- ✓ Se debe realizar un plan pedagógico individual con aquellos estudiantes rezagados y quienes presenten un rendimiento bajo en los diagnósticos académicos aplicados.
- ✓ Los cursos combinados de básica que tengan **más de 20 estudiantes** serán separados para lograr la correcta nivelación de aprendizajes y el desarrollo de aprendizajes significativos.
- ✓ Se realizan planificaciones anuales y por unidad considerando el desarrollo de los objetivos basales priorizados y complementarios.
- ✓ Se realiza **seguimiento pedagógico y conductual** a los estudiantes rezagados y a quienes vienen de distintos establecimientos.
- ✓ Los profesores que forman parte del PIE realizan apoyo pedagógico a los estudiantes que No pertenecen al programa de integración pero que han sido identificados con alguna NEE.
- ✓ En los cursos de pre básica y básica de 1° a 4° año, se asignarán asistentes de aula técnico en párvulo, técnico en educación diferencial, para el apoyo pedagógico de los estudiantes según la necesidad del curso.

- ✓ Se asignarán horas para el trabajo colaborativo a los docentes (pie), con el objetivo de mejorar la planificación conjunta, el desarrollo profesional continuo, el refuerzo de la integración, evaluación y seguimiento personalizado, la mejora de la comunicación entre los actores involucrados, y el cumplimiento de normativas y políticas educativas.

- ✓ Se asignará profesor especialista PIE para el acompañamiento en las áreas técnico profesional en gastronomía para apoyo de los alumnos que presenten distintas capacidades y habilidades educativas.

- ✓ Se realizará acompañamiento pedagógico en el aula a los docentes de todas las asignaturas con el fin de identificar las debilidades y necesidades de apoyo al docente por parte del equipo de gestión para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

- ✓ Se realizarán como mínimo 4 jornadas de reflexión pedagógicas anual con participación de todos los miembros de la comunidad educativa del liceo.

5.31 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. REMA: En enseñanza media, desde el año 2024 se trabaja en conjunto con el programa Redes Educativas para la Mejora de Aprendizajes (REMA) en la cual participan profesores de las asignaturas de lenguaje y matemática; incorporándose este año 2025 la de historia y geografía.

El programa tiene como objetivo la mejora de aprendizajes a través del apoyo al área socioemocional de estudiantes de 1° y 2° medio, así como a los docentes de las asignaturas mencionadas. Para lograrlo, el programa aplica una metodología de trabajo colaborativo en la que los docentes participan en jornadas de Red (una jornada en Talca durante el primer semestre y en Santiago durante el segundo semestre), en el que los participantes de cada establecimiento, son acompañados por un equipo multidisciplinario que los fomenta a mejorar las interacciones entre docentes y estudiantes, potenciando las habilidades socioemocionales y

fortaleciendo sus capacidades de liderazgo. Respecto a los alumnos y su trabajo en el aula, se realizan dos actividades importantes: la primera, consiste en grabar las clases que realiza el docente, para luego ser analizadas por un equipo especializado perteneciente a Mide UC, quienes emiten un informe con los aspectos positivos y a mejorar; y en segundo lugar, se aplica una medición estandarizada de aprendizaje (una vez por semestre), la cual permite conocer el progreso en el aprendizaje de los estudiantes.

2. Edu 21: Esta estrategia es trabajada desde el año 2024, enfocada en el primer ciclo, la cual consiste en proporcionar a nuestros estudiantes un entorno de aprendizaje activo y vivencial que le permita iniciarse en la adquisición de las competencias básicas para construir su identidad como persona. En cuanto a la metodología de enseñanza aprendizaje, esta considera 3 grandes aristas:

- a) Plan de tutorías:** La tutoría consiste en el acompañamiento del estudiante y de sus familias por parte del profesor(a)n jefe con el objetivo de lograr el autoconocimiento, aceptación y superación personal; por tanto, el acompañamiento tutorial es esencial para empoderar y acompañar a todo el alumnado en su crecimiento personal.
- b) Plan personal:** De forma conjunta y coordinada, el alumno/a, la familia y el liceo establecen un plan personal que recoge los objetivos personales de mejora, y que se va revisando de forma continuada a las entrevistas de tutoría con cada niño o niña y con la familia. Así pues, es importante mantener entrevistas frecuentes con el tutor o la tutora para asegurar la coherencia educativa entre la familia y la escuela.

Por su parte la estrategia EDU 21 considera los siguientes lineamientos pedagógicos:

- c) Trabajo interdisciplinario.** Hemos dispuesto un exhaustivo análisis curricular, buscando en él objetivos de aprendizaje comunes entre las diferentes asignaturas, para poder abordarlos de manera colaborativa entre docentes, promoviendo una cultura de colaboración y cooperatividad entre los docentes y una mejor contextualización de los contenidos para nuestros estudiantes.

De esta forma y para lograr los objetivos propuestos con el programa, la organización del trabajo docente ha tenido que sufrir modificaciones, ajustes en horarios y la necesidad de un aprendizaje constante. Se otorgaron en la carga de los profesores jefes, horas de tutorías, las cuales tienen como meta otorgar los tiempos adecuados para entrevistar alumnos, entrevistar apoderados, construir los planes individuales, realizar trabajo colaborativo interdisciplinar, entre otros. Con esta estrategia y los resultados logrados, se decidió que desde este año 2025, abarcara a todos los cursos (prebásica a 4° medio), realizando este trabajo con todos los profesores jefes.

3. Agrupaciones Flexibles

Otra estrategia metodológica que utilizamos como liceo, es la modalidad de agrupaciones flexibles de enseñanza, en Educación Media en las asignaturas de Lenguaje y Matemática con la finalidad de atender a la diversidad de formas y ritmos de aprender individual, considerando el aumento sostenido de la matrícula en esos cursos. Para ello los estudiantes serán concentrados en nivel inicial, elemental y adecuado y la movilidad que logren los estudiantes permitirá mejorar los resultados de aprendizajes. El objetivo final es garantizar que todo estudiante pueda aprender, sin importar su condición cognoscitiva, física o socioeconómica. Esta modalidad de trabajo también se implementará en los talleres de gastronomía de 1° y 2° año medio tomando en cuenta que varios de nuestros estudiantes tienen NEE incluyendo algunos con algún tipo de discapacidad como la hipoacusia, para lo cual tendremos en el aula a una tercera docente especialista en el área gastronómica que, además tiene el título de psicopedagoga trabajando con el grupo diferenciado y el docente par especialista en el área TP apoyándolo en el aula y taller directamente. Además, apoyara a la docente que también trabajara con el segundo grupo de estudiantes. En 3° y 4° año medio también trabajaremos con agrupaciones flexibles en el área TP con el objetivo de favorecer el trabajo diferenciado con los estudiantes que presentan NEE, además considerando la proyección en matrícula, (sobre 30 estudiantes en 3° año medio) es necesario trabajar las asignaturas prácticas por grupos ya que las instalaciones del taller de cocina no permiten que se realice un trabajo personalizado con más de 20 estudiantes.

El trabajo mancomunado que se realiza con el proyecto de integración, más dos profesionales por asignatura, nos permite desarrollar un sistema de enseñanza efectivo y eficaz, haciendo uso de diversas estrategias pedagógicas personalizadas, que consolidan y afianzan el aprendizaje. Esperamos, en el corto plazo, ir ampliando esta modalidad de trabajo a otras asignaturas y cursos, para que sea una modalidad transversal en el establecimiento.

- 4. Codocencia en equipo.** En la enseñanza media se desarrollará un trabajo donde las prácticas pedagógicas se abordarán de manera compartida, tanto en la organización como en las responsabilidades docentes y rutinas de clases. Con esta estrategia, podremos entregar atención personalizada, hacer el aprendizaje más activo, ser efectivos en las prácticas pedagógicas y reducir los niveles de estrés de nuestros profesores. Buscamos que nuestros profesores apliquen, conduzcan y apoyen simultáneamente a la clase y nuestros jóvenes se beneficien de las fortalezas y experticia de cada profesor.

- 5. Plan lector:** Los estudiantes del Liceo Tiuquilemu, conforme a la evaluación de dominio lector aplicado el año 2024, han mostrado ciertas debilidades en la decodificación, lo que está provocando una merma en la comprensión, debido a que este proceso no se ha automatizado. En los cursos superiores, esto se ve reflejado en que muchos estudiantes se encuentran fuera del nivel esperado, respecto a la velocidad de procesamiento, como también a respetar la puntuación, que le da sentido a la lectura. El objetivo del plan lector es por un lado fomentar las habilidades y hábitos lectores de los niños (as) y adolescentes del Liceo Tiuquilemu, dándoles la oportunidad de que lean de forma independiente textos adecuados a su edad y nivel y por otro, fomentar el desarrollo de habilidades como interpretar, relacionar, inferir entre otras.

Objetivos específicos:

- Mejorar la competencia lectora, hasta conseguir la fluidez
- Apreciar la lectura como fuente de información y entretenimiento
- Incentivar el gusto por la lectura

Metodología:

- Desarrollar un portafolio lector con lecturas semanales
- Lecturas obligatorias domiciliarias mensuales
- Textos breves en las evaluaciones
- Escritura de cuentos y poemas
- Confección de un recetario, articulado al taller de cocina

Descripción del Plan:

El plan lector está compuesto de diferentes elementos. En primer lugar se desarrolla un portafolio lector, con textos y preguntas que serán proporcionados por la unidad técnico pedagógica, los que se trabajan una vez por semana, con lectura individual y preguntas de análisis personal y grupal, con nivel de complejidad en aumento, pasando de preguntas explícitas, implícitas y de nivel valorativo, complementándose con lecturas domiciliarias mensuales. Se espera la producción de textos y poemas, para la creación de un libro, con las obras de los estudiantes y un recetario digital, a compartir en redes sociales del liceo, que será articulado en conjunto con el taller de cocina que imparte el liceo. Además, se agregará a cada evaluación en todas las asignaturas un texto breve, con a lo menos dos preguntas, que pueden ser con alternativas o de desarrollo, que serán considerados en la evaluación. El párrafo, puede o no ser atinente a la asignatura.

6. Plan de Desarrollo de las funciones ejecutivas en Enseñanza Básica.

Transversalmente, en nuestro establecimiento, tenemos una gran población de estudiantes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Sus necesidades son diversas y es muy importante el trabajo de las funciones ejecutivas, para desarrollar en ellos las destrezas mentales, que les ayuden a tener

la capacidad de organizar la información recibida, actuar de acuerdo a la información que se recibe, recordar cosas, dar prioridad a las actividades y prestar atención. Para ello, estructuraremos las salas de clases de la enseñanza básica, de tal manera que los cursos sean separados por nivel, con la finalidad de establecer rutinas de trabajo efectivas, que permitan a nuestros estudiantes incorporarse eficientemente en ellas, las abordaremos desde un punto de vista psicopedagógico con el apoyo de la psicóloga y docentes de educación diferencial, mediante la elaboración de apoyo gráfico y material de apoyo escrito. Para lograr lo mencionado anteriormente contaremos con el apoyo PIE desde pre kínder a 4° año medio.

- **Apoyo proyecto de integración:** El Proyecto de integración está dentro del plan de estratégico de inclusión, el cual busca constituir una unidad educativa que ofrezca a todo el alumnado el desarrollo máximo de todas sus capacidades y potencialidades para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional. Dentro los objetivos destacan:
 - Coordinar acciones con los distintos profesionales de la unidad educativa a fin de identificar e intervenir en las necesidades específicas de los estudiantes.
 - Facilitar procedimientos metodológicos y evaluativos alternativos que permitan constatar los avances de los alumnos, considerando sus NEE (Necesidades Educativas Especiales).
 - Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.

Dentro de este contexto, el Liceo cuenta con un proyecto de integración consolidado que funciona a través de agrupaciones flexibles respetando los ritmos de aprendizajes y con una enseñanza personalizada desde NT1 hasta 4° medio. Dentro de este equipo de trabajo encontramos una variada gama de profesionales tales como profesores de educación diferencial, psicopedagoga, fonoaudióloga, psicóloga, asistente social

5.3.2 OFERTA DE TALLERES.

Para potenciar los talentos, elevar la autoestima personal y académica de nuestros estudiantes, hacemos vida nuestros sellos educativos mediante una variada y nutrida oferta de **talleres deportivos y artísticos culturales** que atienden a la diversidad de intereses de nuestros estudiantes.

Dentro de los que potencian el deporte, se trabajan la disciplina de **básquetbol, vóleibol, atletismo, fútbol damas y varones**, para los que tenemos una alta convocatoria, significándonos diversos logros a nivel comunal, provincial y regional, los que funcionan en el gimnasio, patio central y cancha del Establecimiento.

En la oferta artística, contamos con talleres de danza, folclórica y latinoamericana, además del taller de música y arte y cultura. Cabe mencionar que la danza folclórica ha traído enormes satisfacciones para nuestro Liceo, donde se han obtenido logros significativos a nivel local, provincial y regional.

El sello “Emprendimiento e Innovación” se hace tangible en la implementación transversal del taller de cocina, el que se realiza desde Educación Parvularia hasta Segundo año Medio, preparando el terreno para que posteriormente nuestros estudiantes cursen la especialidad de gastronomía en tercer y cuarto año de Enseñanza Media. Este taller se desarrolla para los alumnos que cursan la enseñanza media y se dividen en dos grupos uno ve la parte teoría y el otro la práctica donde se realizan en la sala del laboratorio de cocina donde está cuenta con modernas instalaciones, equipamiento de primer nivel, para que este acercamiento a la especialidad sea una experiencia significativa.

- a) **Ámbito Deportivo:** la práctica sistemática y regular de ejercicio es fundamental para llevar una vida saludable. Se espera que los estudiantes sean capaces de promover actividades físicas recreativas y/o deportivas y reconozcan los efectos positivos de llevar una vida activa. Asimismo, se pretende generar conductas de autocuidado y seguridad, relacionadas con los primeros auxilios, la higiene, además esto permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades comunicativas y expresivas, a crear su propia identidad, fortalecer el sentido de pertenencia y a respetar la diversidad de forma simultánea al ejercicio físico.

Los principales objetivos que esperamos lograr con el desarrollo de estos talleres son:

- ✓ Ampliar y diversificar las experiencias de actividades físicas escolares para los estudiantes en diversas áreas y modalidades.
- ✓ Ofrecer oportunidades para que los estudiantes se expresen creativamente y participen activamente en las actividades físicas.
- ✓ Valorar los beneficios que aporta el desarrollo de la actividad física como forma de desarrollo personal, familiar, social, cognitivo y de contribución al bien común.

TALLERES AMBITO DEPORTIVO		
Atletismo	Talleres	Futsal infantil
Voleibol, básquetbol		Futsal juvenil
Balónmano		Tenis de Mesa

b) Ámbito Gastronómico: Otra área fundamental en el desarrollo de nuestros estudiantes es la gastronomía, disciplina que estudia la relación del ser humano con su alimentación. Durante los últimos años, la industria de la alimentación en Chile ha tenido un gran desarrollo, desde el punto de vista de los sistemas productivos y de las exigencias de los usuarios a estos servicios. Los sistemas productivos en la industria de la alimentación en las diferentes áreas han profesionalizado los servicios, requiriendo cada vez más personal capacitado con formación especializada en el área. De esta manera, se ha logrado un mayor orden, rentabilidad, aseguramiento de la calidad en almacenaje y aplicación de las normas de higiene durante el proceso de elaboración, mantención y despacho de alimentos, dando cumplimiento a las normas nacionales e internacionales. También esta área nos permite trabajar el autocuidado, prevención de riesgos y el trabajo en equipo.

c) Ámbito Artístico cultural: Las artes pueden incidir en “la transformación del entorno personal, escolar y comunitario, y pueden contribuir a fomentar la participación social, la creación de cohesión social y la construcción de ciudadanía”. (OEI, 2011, p.100) en este sentido, los talleres artísticos que buscamos implementar buscan potenciar las artes como vehículo de conocimiento y de formación de diversas competencias como la creatividad, el pensamiento crítico, el pensamiento estético y habilidades vinculadas al reconocimiento de su entorno con sensibilidad identitaria a través de los procesos de aprendizaje de los diversos lenguajes artísticos.

Los principales objetivos que esperamos lograr con el desarrollo de estos talleres son:

- ✓ Fortalecer la autoestima y el sentido de identidad propia.
- ✓ Desarrollar el pensamiento y la reflexión crítica.
- ✓ Favorecer el trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollar la capacidad de resolver problemas.
- ✓ Favorecer la ejecución de actividades no sexistas, que no reproduzcan estereotipos discriminatorios.
- ✓ Promover la participación activa de los y las jóvenes como sujetos de derechos.

TALLERES DEL ÁMBITO ARTÍSTICO CULTURAL

TALLERES ÁREA ARTÍSTICA	TALLERES ÁREA CULTURAL
▪ Pintura, ▪ escultura, ▪ fotografía y grabado ▪ Diseño	▪ Teatro
▪ Danza latinoamericana y folclórica	
▪ Ejecución e interpretación instrumental, canto y coro.	

Tecnológico: Está vinculado con la enseñanza de habilidades prácticas y técnicas que se pueden aplicar en el mundo real creando un espacio de aprendizaje en el que se pueda experimentar con distintas herramientas y materiales para poner en práctica los conocimientos en áreas como la carpintería, la electricidad, recursos TICS o de diseño.

Entre los objetivos destacan:

- Desarrollar habilidades que les permitan a los niños explorar, crear y diseñar a partir del uso de herramientas tecnológicas y de diseño.
- Potenciar el uso de herramientas tecnológicas que les permitan experimentar con distintas herramientas y materiales para poner en práctica los conocimientos en áreas como la carpintería, la electricidad, recursos TICS o de diseño.

TALLERES AMBITO TECNOLÓGICO
▪ Taller tecnológico (orientado al diseño gráfico) ▪ Taller tecnológico (orientado a la carpintería y estructuras metálicas)

6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La dotación de personal del establecimiento es de 55 funcionarios, distribuidos en 36 docentes y 19 asistentes de la educación, quienes son los encargados de transmitir nuestros valores institucionales.

El Liceo Tiuquilemu se rige por las Bases Curriculares desde Primero Año hasta octavo año básico, Enseñanza Media, con planes propios en 3º Y 4º año medio según resolución exenta N° 12 del 05/01/2023. Además, cuenta con educación parvularia y taller laboral, este último se rige por el Decreto 170 del Programa de Integración y los demás cursos por las disposiciones ministeriales del Decreto 83, que consiste en promover la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia, Básica y Media.

De la misma forma, también se trabaja en base al Decreto 67, el cual aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción de los estudiantes a nivel nacional que cursen modalidad tradicional enseñanza básica en establecimientos nacionales reconocidos por el estado. Decreto de Evaluación y Promoción Escolar. Contamos con proyecto de integración donde se atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales (TEL, DEA y DIL) desde NT1 a 6º año básico.

Respecto al área pedagógica, el establecimiento cuenta con profesores especialistas en cada una de las asignaturas, quienes generan articulaciones de contenidos y abarcan todos los estilos de aprendizaje. Desde el punto de vista institucional-administrativo, se encuentra conformado por su directora, Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Asistentes de educación, Comité de convivencia escolar, Centro general de Padres y apoderados, Centro de Alumnos y Manipuladoras de alimentos, todos ellos de acuerdo con la normativa vigente y con roles y funciones determinadas en el Reglamento Interno y de Convivencia y Seguridad Escolar. El índice de vulnerabilidad escolar es de un 96% en Enseñanza Básica y un 98% en Enseñanza Media y, una concentración de alumnos prioritarios del 85%.

6.1 DATOS ESTADÍSTICOS RELEVANTES

a) EGRESADOS Y TITULADOS DEL LICEO TIUQUILEMU

PROMOCIÓN	N° DE ALUMNOS EGRESADOS	TITULADOS	PORCENTAJE (%)
2010	27	16	59
2011	18	11	61
2012	18	10	56
2013	14	8	57
2014	16	12	75
2015	16	10	67
2016	18	12	67
2017	12	7	58
2018	12	19	83
2019	16	11	69
2020	09	07	78
2021	18	09	50
2022	16	7	44
2023	13	9	70
2024	18	12	67

b) Evolución de Matricula

Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Matrícula	148	131	126	123	160	195	220		201

c) DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
2022	5	3	7	6	4	3

d) Clasificación Agencia de la calidad de la Educación

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD					
	2020	2021	2022	2023	2024
Ens. Básica	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Ens. Media	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

E) RESULTADOS SIMCE ÚLTIMAS MEDICIONES

4°Básico										
	Puntaje asignaturas			% Niveles de logro Lectura				% Niveles de logro Matemáticas		
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem.	Insuf.
2024	297	275		46	0	54		18	18	63
2023	241	231		46	0	54		18	18	63
2022	240	213		30	30	40		0	40	60
2018	292	251		0	36	67		0	27	73
2017	309	276		12	50	37		0	26,7	73,3
2016	290	240		20	26	53		6,7	20	73,3
2015	272	262		0	33,3	66,7		0	41,7	58,3
6°Básico										
	Puntaje asignatura s			%Niveles de logro Lenguaje				% Niveles de logro Matemáticas		
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem.	Insuf.
2024	240	233		S/I	S/I	S/I		10	30	60
2018	249	225		0	36,4%	63%		S/I	S/I	S/I
2016	272	262		20%	26;7 %	53,3%		S/I	S/I	S/I
2015	220	213		0	41,7	58,3		40	40	20
8°Básico										
	Puntaje asignaturas			% Niveles de logro Lenguaje				% Niveles de logro Matemáticas		
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem.	Insuf.
2019	249	261		S/I	S/I	S/I		S/I	S/I	S/I
2017	209	230		S/I	S/I	S/I		S/I	S/I	S/I
II° Medio										
	Puntaje asignaturas			%Niveles de logro Lenguaje				% Niveles de logro Matemáticas		
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem.	Insuf.
2024	199	201		0	14,3	85.7		0	6,3	93,8
2023	237	225		9,5	28	52		5,3	36,8	57,9
2022	235	232		13	20	67		6,7	20	73,3
2018	220	223		0	36,4	63,6		0	27,3	72,7
2017	254	223		12,5	50	37,5		0	26,7	73,3
2016	237	220		20	27	53		7	20	73

6.2 REDES DE APOYO

Centros y empresas de colaboración	Ámbito de apoyo socioemocional	Ámbito de apoyo pedagógico y continuidad de estudios	Centros de practica especialidad.
✓ Posta Rural La Gloria	✓ Reparación al Maltrato PRM	✓ Programa PACE de la universidad del Bio- Bio	✓ Restaurante la Acogida (sector Buli)
✓ Consultorio de San Gregorio.	✓ SENDA.	✓ Programa Futuro profesor UBB.	✓ Pronto Copec (San Carlos y Chillan)
✓ Comité de Agua Potable Rural La Gloria y Tiuquilemu	✓ Programa PI E opción 4	✓ Apoyo en el ingreso a Fuerzas Armadas de Carabineros de Chile y Gendarmería.	✓ Panino restobar (San Carlos)
✓ Club Deportivo Tiuquilemu	✓ Defensoría de la niñez	✓ Red TP: integrado por todos los colegios que imparten alguna Carrera técnico profesional en la región de Ñuble, cuyo objetivo es fortalecer lazos y generar estrategias para mejorar las practicas pedagógicas.	✓ Club Social (San Carlos)
✓ Junta de Vecinos Tiuquilemu.			
✓ IANSA (Chillan)			
✓ Aero Ñuble (Chillan)		✓ REMA (Red educativa para la mejora de aprendizajes)	

6.3 PROYECTOS ADJUDICADOS:

El Liceo ha obtenido proyectos de implementación, que le han permitido consolidar su especialidad y reforzar su infraestructura:

- 2012, Proyecto de Implementación Técnico Profesional, por un monto de \$66.000.000
- 2020, Proyecto de Conservación de infraestructura, por \$250.000.000
- 2020, Proyecto de implementación en equipamiento, Especialidad Técnico Profesional, por \$18.000.000
- 2022, Proyecto “elegí vivir sano” Promoviendo un estilo de vida saludable por medio del deporte.
- 2024 ,Fondos concursables educacionales, La Araucana, laboratorio móvil de ciencias.

6.4 PREMIOS ESPECIALIDAD GASTRONOMÍA

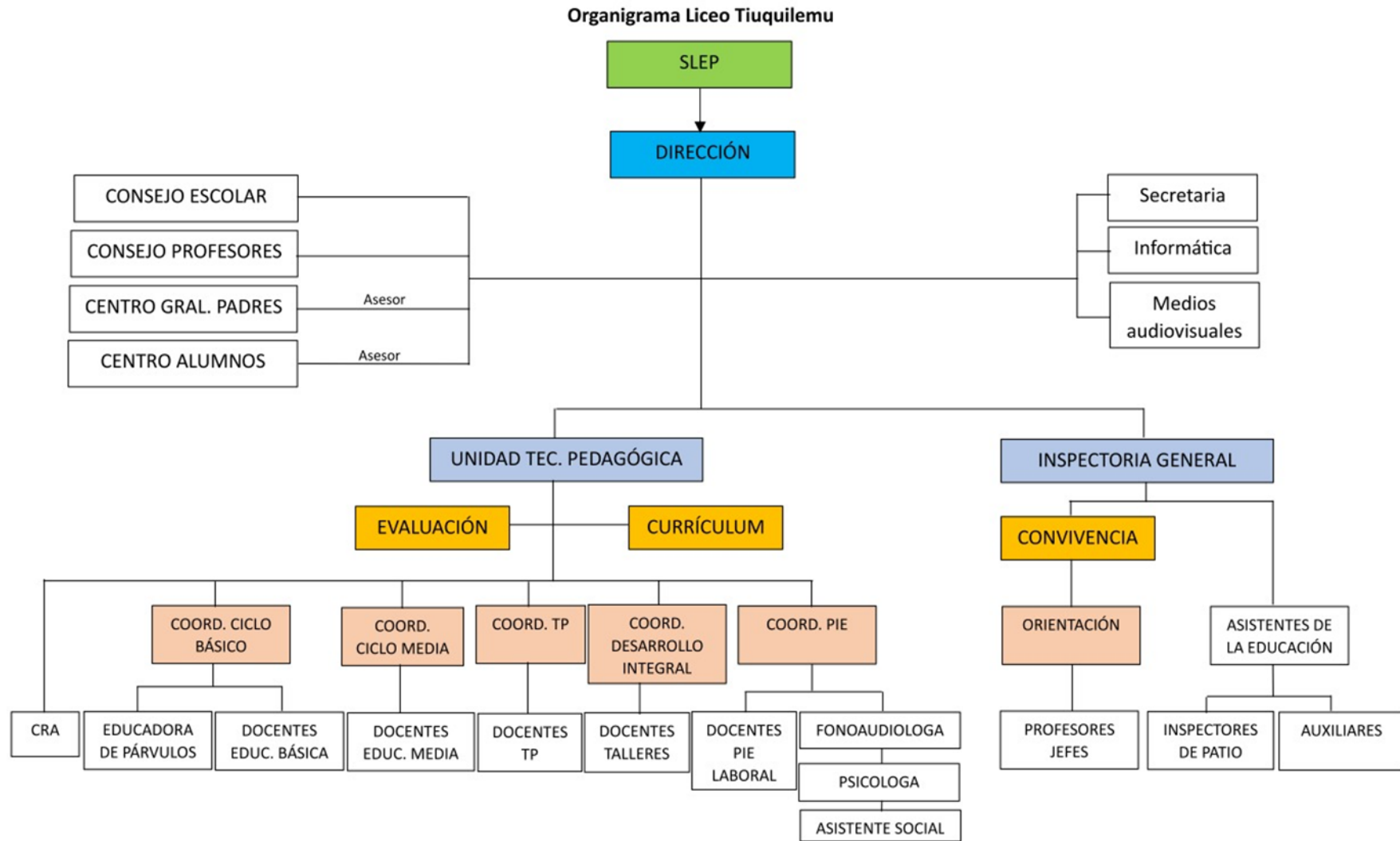
La Especialidad de Gastronomía ha participado de diversos concursos, que le han permitido posicionarse a un alto nivel y reconocimiento, obteniendo los siguientes premios:

- 2013 Premio Mención Honrosa a la Higiene y Manipulación de Alimentos en el Concurso Gastronómico Chef Ñuble 2013, organizado por Inacap Chillán
- 2014 Premio 2º Lugar Concurso Regional de Asociación de Productores de Cordero Ñuble 2014
- 2016 Premio 3º Lugar Torneo Nacional de Pastelería Sensaciones 2016, organizado por Inacap Chillán
- 2021 3º Lugar Concurso de Cocina Chilena Chef Ñuble “Cocina con Identidad”, organizado por la SEREMI Ñuble e Inacap
- 2022 Premio Mención Honrosa a la Higiene y Manipulación de Alimentos en el Concurso Gastronómico Chef Ñuble 2023, organizado por Inacap Chillán

6.5 PREMIOS AMBITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO

ACTIVIDAD	LUGAR
Concurso comunal de pintura mes del mar enseñanza media	1° lugar
Campeonato comunal de Futbol Varones sub 14	1° lugar
Campeonato comunal de Futbol Varones juvenil	1° lugar
Campeonato comunal de basquetbol varones sub 14	1° lugar
Campeonato comunal de basquetbol varones juvenil	1° lugar
Campeonato comunal de Futbol Damas sub 14	1° lugar
Campeonato comunal de basquetbol damas juvenil	1° lugar
Campeonato comunal de Balonmano varones Sub 14	1° lugar
Campeonato comunal de Balonmano damas juvenil	1° lugar
Campeonato comunal Futsal Damas sub 14	1° lugar
Campeonato comunal de voleibol damas juvenil	1° lugar
Campeonato comunal de voleibol varones sub 14	1° lugar
Campeonato comunal de Tenis de Mesa damas juvenil	1° y 2° lugar
Campeonato comunal de Tenis de mesa varones sub 14	1° lugar
Provincial de Futbol Varones sub 14	2° lugar
Regional de atletismo (salto largo varones sub 14)	3° Lugar
Regional de para atletismo (80 metros planos sub 14)	2° y 3° Lugar
Comunal de cueca huasa básica	3° lugar
Comunal de cueca lugareña	2° lugar
Nacional de par atletismo (posta por equipos 5x80)	4° lugar
Concurso de Pintura Pintando el Parque Quirel (basica)	2° lugar
Copa Liceo Bicentenario Claudio Arrau de Coihueco Atletismo (100 metros planos media)	1° lugar
Concurso de cuento de Misterio básica	2° lugar
Concurso de Pintura Pintando la Alameda	2° lugar
Campeonato comunal de Futbolito sub 11 Damas	1° lugar

7. PERFILES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS SEGÚN ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



DESCRIPCIÓN DE CARGOS

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR (A)
DEPENDENCIA Jefe directo	DIRECTOR (A) SLEP PUNILLA CORDILLERA
NIVEL FUNCIONAL	DIRECTIVO
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente directivo elegido por Alta Dirección Pública. Jefe del Establecimiento Educacional responsable de su dirección y/o programación, organización, supervisión, funcionamiento y evaluación (Gestión de liderazgo), de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, velando porque todas las actividades, especialmente el PEI, se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y, por sobre todo de sana convivencia. Lidera y dirige además el Proyecto Educativo Institucional.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
01. Dirigir el establecimiento de acuerdo con los principios de la administración Educacional y sobre la base de las atribuciones que le confiere la ley en lo pedagógico, lo administrativo y lo financiero. 02. Gestionar el establecimiento de acuerdo con los principios del Marco para la Buena Dirección en los ámbitos de: <u>Liderazgo Pedagógico:</u> 03. Ejercer liderazgo y ser capaz de administrar el cambio al interior del establecimiento. 04. Comunicar sus puntos de vista con claridad y entender los de las perspectivas de la comunidad educativa. 05. Proporcionar información útil para la oportuna toma de decisiones y lograr de este modo la consecución de resultados educativos. 06. Ser capaz de administrar asertivamente conflictos y resolver problemas de la comunidad educativa. 07. Asegurar la participación de los actores de la comunidad educativa en la elaboración y difusión del proyecto educativo institucional (PEI) y PME. 08. Definir los objetivos y metas propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos y necesidades institucionales de la comunidad escolar. 09. Proponer la estructura organizativa y técnico pedagógico del establecimiento de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. 10. Organizar, coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo, considerando las necesidades de recursos humanos y nombramientos correspondientes.	

11. Delegar en el equipo directivo y técnico el control de las actividades propias de su cargo.
12. Cumplir con las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
13. Monitorear y evaluar periódicamente las metas y objetivos del establecimiento.
14. Dar cuenta pública de su gestión a la comunidad educativa.
15. Presidir y dirigir periódicamente los consejos y reuniones tales como: Equipo de Gestión, Consejo escolar, Consejos Generales, Consejos de Profesores, entre otros.
16. Liderar la creación y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), delegando responsabilidades y propiciando su difusión con la comunidad escolar.

Gestión curricular:

17. Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
18. Supervisar y controlar la organización eficiente de los tiempos para la implementación curricular del año escolar.
19. Supervisar y controlar los mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas con el objetivo de propiciar aprendizajes significativos.
20. Establecer relaciones con instituciones culturales, sociales, empresariales de su comunidad, para potenciar el currículum y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.

Gestión de Recursos:

21. Administrar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros, atendiendo las necesidades educativas y conforme a la reglamentación vigente.
22. Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos pedagógicos para dar cumplimiento al proceso de aprendizaje-enseñanza.
23. Desarrollar iniciativas para la obtención de recursos adicionales, orientados a la consecución de las metas educativas e institucionales propuestas.
24. Gestionar, apoyar y motivar al personal para aumentar la efectividad de su quehacer en el establecimiento educativo.
25. Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
26. Autorizar la lista de compras de insumos y materiales requerida para el funcionamiento eficiente de las distintas oficinas y dependencias del liceo.
27. Asegurar la cobertura curricular y aplicación de normativa técnico pedagógica, entregando lineamientos a UTP y docentes del establecimiento, monitoreando y aplicando mejoras educativas tanto en reuniones de equipo, consejo de profesores y visitas al aula.

Gestión de Clima Organizacional y Convivencia:

28. Promover los valores institucionales y un clima organizacional de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.
29. Propiciar un ambiente educativo de trabajo eficiente, fomentando las relaciones interpersonales y de buena convivencia, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos propuestos de acuerdo al PEI.

29. Promover una comunicación positiva con el Personal, los Alumnos y los Padres de Familia, aplicando para ello, los objetivos del PEI del establecimiento.
30. Informar oportunamente a las autoridades competentes respecto de las necesidades y problemas emergentes surgidas en el establecimiento.
31. Gestionar la buena relación con la comunidad y el entorno vinculando al establecimiento con los organismos tales como: biblioteca, museos, empresas, organismos deportivos, policiales, etc.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Inspector (a) General
DEPENDENCIA Jefe directo	Director
NIVEL FUNCIONAL	Directivo
Nº de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente directivo superior de confianza del director, responsable de velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de orden, disciplina, bienestar y sana convivencia a través del cumplimiento al Reglamento Interno de la Institución y de los principios de la conducta cívica. Trabaja directamente con profesores, alumnos, padres y apoderados.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
- Supervisar a través de las instancias pertinentes, el cumplimiento de las normas de prevención de higiene y del plan integral de seguridad escolar. - Coordinar y supervisar el funcionamiento docente, velando por el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas, horas de colaboración y asistencia a las reuniones que se les cite. - Entregar reporte semanal a dirección de las inasistencias y atrasos del personal docente, administrativo, personal auxiliar y alumnado. - Llevar al día los libros de control de asistencia del personal a su cargo. - Llevar control de las autorizaciones de salidas, dejando registro de nombres, destinos, horarios y responsables en el libro de registro de salida (as). - Tener un libro de registro de salida en horario de trabajo del personal. - Registrar asistencia diaria para confección del Boletín Mensual de Subvenciones. - Controlar, registrar e informar a los apoderados, la salida extraordinaria de alumnos(as) autorizados por el Departamento Provincial de Educación. - Atender e informar a los padres y apoderados sobre aspectos disciplinarios, asistencia puntualidad, actividades de los alumnos y decisiones acordadas por los integrantes de la Unidad Educativa. - Otorgar certificados de alumnos regulares (según solicitud). - Coordinar y apoyar en aspectos disciplinarios la labor docente. - Resguardar, controlar y supervisar el uso correcto de los libros de clases, en su parte administrativa, es decir, consignación de datos solicitados en el libro de clases. Control exhaustivo de registro de asistencia como también de subvenciones. Controlar la firma de las horas realizadas por parte de los docentes y el registro de asistencia, justificativos, atrasos, de los alumnos (as).	

13. Realizar horario, jornada de trabajo y funciones (distribución de las tareas) del personal auxiliar en conjunto con dirección.
14. Coordinar reuniones de Padres y Apoderados.
15. Planificar, coordinar y dirigir consejos de profesores de carácter disciplinarios cuando corresponde.
16. Planificar, distribuir y controlar las tareas de los inspectores de piso.
17. Atender e informar a los padres y apoderados sobre aspectos de mayor gravedad en temas: disciplinarios, asistencia puntualidad, actividades de los alumnos y decisiones acordadas por los integrantes de la Unidad Educativa.
18. Informar fehaciente y oportunamente al Director del establecimiento, Directivos Docentes, profesores, alumnas(os), apoderados u otro integrante de la Unidad Educativa (según corresponda), sobre situaciones que involucre el accionar del establecimiento.
19. Administrar y seleccionar información relevante administrativo-pedagógica, generando un sistema de comunicación fluida y eficaz.
20. Responsable de la distribución y organización de los espacios y recursos para el buen funcionamiento escolar de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
21. Gestionar clima de armonía y respeto entre los miembros de la comunidad a su cargo.
22. Revisar diariamente dependencias del liceo, registrando las anomalías y ordenando su corrección.
23. Proteger la seguridad física de toda la Comunidad Educativa, precaviendo los lugares de accidentes (pavimentos, escaleras, instalaciones eléctricas defectuosas, etc.).
24. Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares y del personal que labora en la unidad educativa, para efectos de los seguros correspondientes.
25. Estudiar y precaver riesgos de incendios y temblores.
26. Coordinar, supervisar y llevar un Registro del Plan de Seguridad Escolar del establecimiento con el Encargado PISE).
27. Encargado de recepcionar licencias médicas y dar aviso oportuno para posibilidad de contratar reemplazos.
28. Gestionar y rendir recursos de caja chica.
29. Encargado de gestionar y monitorear el transporte escolar.
30. Generar y enviar asunciones de funcionarios.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICO
DEPENDENCIA Jefe directo	Director
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
Nº de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de asesorar al Director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Responsable de la marcha técnico pedagógico del establecimiento. Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro liceo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<u>Organización:</u> 01. Establecer lineamientos educativo-formativos. 02. Confeccionar las “Cargas Horarias” de cada profesor y curso, según Plan de Estudios, determinando sus horas de colaboración. 03. Coordinar el trabajo de distintas subunidades pedagógicas y elaborar un plan anual de trabajo el que será entregado al director del establecimiento con las metas claramente establecidas a obtener en el proceso educativo. 04. Diseñar, coordinar y supervisar la ejecución de un plan articulado de actividades extraescolar en concordancia con el PEI, e intereses de los estudiantes. 05. Calendarizar quincenalmente las reuniones técnicas de los ciclos de acuerdo a las necesidades pedagógicas. 06. Promover un ambiente óptimo de confianza y colaboración para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje con todos los integrantes de su Unidad. <u>Preparación para la enseñanza:</u> 07. Definir modelo de planificación. 08. Difundir el PEI y asegurar integración en la planificación de los subsectores. 09. Supervisar la elaboración y entrega oportuna de la planificación de acuerdo a los planes y programas vigentes. 10. Propiciar la articulación e interdisciplinariedad de los diversos programas de estudios de los diferentes subsectores y planes y programas. 11. Proponer a la Dirección, la adquisición de nuevos materiales para la enseñanza. 12. Velar por el logro de más y mejores aprendizajes en los estudiantes, optimizando la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje (altas expectativas). <u>Ambiente propicio para la enseñanza:</u> 13. Definir criterios pedagógicos de visita al aula e instrumentos de observación y retroalimentación consensuados por la comunidad docente. 14. Supervisar permanentemente y con criterio técnico los libros de clases en lo referente a contenidos, métodos, estrategias y evaluación de unidades de aprendizaje, siendo esta materia de su exclusiva responsabilidad.	

Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes:

15. Coordinar un trabajo efectivo con Inspectoría General, Profesores Jefes, de Asignaturas, Padres, Apoderados y tutores, para prevenir fracasos escolares.
16. Trabajar coordinadamente con coordinadora PIE en el seguimiento y toma de decisiones respecto de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Responsabilidades profesionales:

17. Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal de su equipo: Coordinadores de ciclo, Coordinador PIE, Desarrollo integral entre otros.
18. Dirigir los consejos técnicos pedagógicos que le competen contribuyendo a la formación de comunidades profesionales en constante aprendizaje.
19. Organizar, planificar y supervisar las actividades de finalización del año escolar, siendo de su responsabilidad el fiel cumplimiento de la normativa al respecto.
20. Velar permanentemente por la reflexión pedagógica acerca de los resultados y proponer estrategias de mejora de acuerdo a ellos.
21. Proponer los nombramientos de los Profesores Jefes junto al equipo de gestión
22. Unificar criterios para un adecuado acompañamiento de los docentes.
23. Evaluar a los profesores nuevos en su desempeño profesional semestralmente.
24. Elaborar un plan de desarrollo docente y contribuir al perfeccionamiento y actualización del personal del establecimiento en materias de evaluación, currículo, cambios curriculares y políticas públicas de educación, diagnosticando e informando al director de las necesidades detectadas.
25. Liderar una reflexión pedagógica permanente tendiente a una definición de estándares de calidad de la enseñanza entregada por nuestro colegio, para responder proactivamente a los desafíos de nuestro siglo.
26. Acoger inquietudes, problemas y conflictos pedagógicos emergentes en la comunidad escolar resolviéndolos de manera efectiva desde la mirada pedagógica.
27. Participar en instancias de coordinación técnica tanto del SLEP como de carácter ministerial y facilitar la participación de los jefes de departamento y/o docentes cuando se requiera.
28. Supervisar en conjunto con Inspectoría General la confección de: certificados anuales de estudio, actas de registro de calificaciones y promoción escolar y certificados de concentración de notas
29. Coordinar y monitorear la actualización de los planes normativos.
30. Actualizar y monitorear ejecución de la JEC del establecimiento.
31. Liderar actualización del PEI.
32. Participar en la construcción, ejecución y monitoreo del PME.
33. Actualización constante del SIGE, según corresponda.
34. Apoyar y coordinar salidas pedagógicas.
35. Liderar el proceso de evaluación del establecimiento, en coordinación con la encargada de evaluación.
36. Monitorear las actividades y funcionamiento del área TP, en conjunto a su coordinador.
37. Coordinar cobertura de cursos cuando sea necesario.
38. Responsable de dirigir y coordinar el trabajo de alumnos con medidas de estudio diferenciado.
39. Monitorear y apoyar el trabajo del PIE, a través de su coordinador.
40. Monitorear y coordinar el acompañamiento docente para aquellos que se integran al establecimiento y para quienes presenten dificultades.
41. Apoyo y monitoreo a los diferentes programas trabajados (Edu-21, REMA, UBB, etc.).

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO EVALUACIÓN
DEPENDENCIA Jefe directo	UTP - Dirección
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de la organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro liceo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
- Organizar, coordinar y ejecutar el proceso de matrícula de alumnos nuevos (SAE) - Programar, organizar, supervisar y evaluar junto a UTP las actividades correspondientes al proceso de enseñanza- aprendizaje. - Programar y supervisar a los docentes en la organización, planificación calendarización y correcto desarrollo de las actividades de evaluación (confiabilidad y validez de los instrumentos) y en la aplicación de planes y programas de estudio. - Definir junto al equipo de gestión criterios pedagógicos de visita al aula e instrumentos de observación y retroalimentación consensuados por la comunidad docente. - Supervisar permanentemente y con criterio técnico los libros de clases en lo referente a evaluación y cumplimiento con el reglamento. - Planificar, supervisar y evaluar planes y programas especiales acordes a las necesidades del establecimiento y conforme a las normativas vigentes; embarazadas, eximiciones de educación física, licencias médicas, eximición de inglés, padres adolescentes, entre otros. - Apoyar la gestión pedagógica registrando las actividades realizadas y las sugerencias correspondientes, especialmente en lo relativo a Evaluación por programa PIE. - Proponer los nombramientos de los Profesores Jefes junto al equipo de gestión - Confeccionar planes anuales de estudio, actas de registro de calificaciones y promoción escolar y certificados de concentración de notas. - Supervisar la correcta asignación de notas según el % de logro asignado. - Actualizar y difundir Reglamento de Evaluación. - Entregar un formato de evaluación. - Recepcionar, revisar y visar instrumentos de evaluación. - Coordinar y ejecutar la aplicación de pruebas estandarizadas. - Realizar estadística de instrumentos de evaluación. - Coordinar construcción de informes de notas parciales y finales, con jefaturas. - Generar actas de fin de año. - Coordinar la captación de docentes en técnicas de evaluación. - Apoyar a la coordinación de actividades TP. - Realizar seguimiento de rendimiento a estudiantes con NEE - Encargada del libro de registro de matrícula. - Encargada SAE. - Encargada pro-retención - Construcción de informe de resultados académicos por semestre. - Apoyar la coordinación del área TP.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Encargado de Convivencia Escolar
DEPENDENCIA Jefe directo	Inspector General - Dirección
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
Nº de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional de la Unidad educativa designado por la dirección del Establecimiento responsable de coordinar e implementar los acuerdos, medidas, decisiones y planes que promueven y fortalecen la sana convivencia escolar. Asume un rol de liderazgo en esta materia identificando y resolviendo los conflictos, además promueve la responsabilidad colectiva, el sentido de bienestar y protección a todos los miembros de la comunidad.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
01. Proponer y adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un sano clima escolar. 02. Diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar del establecimiento. 03. Informar y capacitar a todos los integrantes de la unidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar. 04. Abordar la resolución de conflictos mediante las siguientes estrategias: ▪ Negociación de desacuerdos. ▪ Mediación ▪ Arbitraje 05. Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar 06. Elaborar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar 07. Informar y reportar antecedentes que sean pertinentes y que tengan relación con el conflicto al departamento, orientador, profesores jefes e Inspectoría General. 08. Coordinar iniciativas de capacitaciones sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad escolar. 09. Organizar y distribuir las tareas entre los integrantes que conforman la comunidad educativa de manera que asegure una participación efectiva en el proceso. 10. Elaborar una base de información con todos los documentos de registro de cada declaración y resolución de conflictos. 11. Generar un informe resumen, sobre convivencia escolar, por semestre. 12. Dirigir consejos de profesores o intervenir cuando sea necesario por temas de convivencia. 13. Implementar en el establecimiento, políticas de convivencia. 14. Apoyar la adaptación de estudiantes nuevos. 15. Coordinar actividades de convivencia escolar. 16. Brindar apoyo a estudiantes en situaciones conflictivas. 17. Asesorar al Centro General de padres y apoderados.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Coordinador(a) Programa de Integración Escolar.
DEPENDENCIA Jefe directo	UTP- Dirección.
NIVEL FUNCIONAL	Técnico.
Nº de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional de la Unidad educativa designado por la dirección del Establecimiento, responsable del manejo en procesos administrativos y técnicos propios de la fase diagnóstica y reevaluación de los estudiantes del Programa de Integración Escolar y de los profesionales especializados que definen las intervenciones. Junto con esto, genera redes de apoyos y alianzas estratégicas con entidades externas y apoya en el monitoreo de funciones a realizar por el cuerpo docente.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Informar periódicamente al Equipo Directivo sobre el funcionamiento del Programa en el establecimiento. 2. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en el establecimiento. 3. Colaborar al Equipo directivo en la confección de horarios de todos los profesionales atendiendo que éstos den respuesta a los requerimientos del establecimiento por sobre las personales y que permitan participar en las reuniones del Equipo PIE. 4. Enviar vía correo electrónico y oficio conductor los horarios de todos los profesionales que se desempeñan en el programa, especificando funciones a desarrollar durante la jornada. 5. Solicitar por oficio conductor atenciones médicas por especialista y posteriormente realizar acompañamiento a los estudiantes en el proceso valoración médica en el establecimiento, facilitando información relevante para su evaluación y diagnóstico. 6. Completar y enviar por oficio conductor, una planilla según formato Coordinación Comunal, la información de los estudiantes para postular en la plataforma ministerial PIE (diagnóstico, fechas de evaluación, profesionales que participaron en la evaluación integral, equipos de aula por curso, entre otros). 7. Postular en conjunto a la Coordinación comunal los estudiantes diagnosticados y posteriormente revisar la nómina del reporte de postulación ministerial, corroborando que las carpetas de los estudiantes postulados y por excepcionalidad, contengan la documentación completa y orden según diagnóstico. 8. Revisar periódicamente la documentación del programa requerida ante una fiscalización de Superintendencia, registrando las observaciones en la bitácora e informando a Dirección y Coordinación de la SLEP.	

9. Cautelar que la documentación referida a la idoneidad profesional, Docentes y Asistentes de la Educación, se encuentren en oficina de Dirección, para efectos de fiscalización de Superintendencia de Educación.
10. Revisar semanalmente todos los Registros de Planificación y evaluación de los educadores diferenciales y bitácoras de los profesionales del Programa.
11. Garantizar la ejecución del Plan de Acción PIE, considerando un portafolio con sus respectivas evidencias.
12. Mantener canales de comunicación expeditos, informando sobre estrategias y avances del estudiante a profesores, equipo directivo y padres y apoderados.
13. Liderar y ejecutar semanalmente reunión de Equipo PIE en el establecimiento de acuerdo al horario establecido, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa e informando los lineamientos del Equipo directivo y Coordinación Comunal.
14. Asistir al Consejo de profesores y de coordinación de ciclo.
15. Asistir a las reuniones y/o diferentes actividades, convocadas por la Coordinación del SLEP.
16. Activar redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, empresas, etc.
17. Elaborar y enviar por oficio conductor y vía correo electrónico a Coordinación del SLEP, el “Informe de monitoreo semestral” en los plazos establecidos.
18. Conocer los diversos programas que el establecimiento está implementando y colaborar con el equipo directivo para articular las acciones del PIE con los diversos planes y programas (PME).
19. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos por Coordinación Comunal para los procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes que postulan al programa.
20. Realizar monitoreo a las calificaciones y asistencia de los estudiantes del Programa en libros de clases y/o plataforma, informando a la Unidad Técnica del establecimiento a través de un reporte mensual.
21. Distribuir en conjunto al Equipo directivo la cantidad de horas colaborativas correspondientes al número de cursos integrados del establecimiento. (3 horas por curso).
22. Establecer y cautelar en conjunto al Equipo directivo el horario destinado para el trabajo colaborativo en periodos no lectivos.
23. Elaborar y enviar vía correo electrónico y oficio conductor a Coordinación Comunal, reporte mensual del trabajo colaborativo del establecimiento.
24. Gestionar con la Unidad técnico Pedagógica del establecimiento, las planificaciones, calendario de evaluaciones, cobertura curricular y otros que requiera el Equipo de aula.
25. Velar por el buen uso y confidencialidad de la información acerca del estudiante y su familia.
26. Otorgar información a Coordinación del SLEP, para la elaboración del Informe Técnico Anual PIE en plataforma ministerial.
27. Socializar y registrar en acta el Informe Técnico Anual PIE en el primer Consejo Escolar del año en curso.

28. Realizar periódicamente visitas al aula con docentes PIE.
29. Monitorear la elaboración y ejecución de planes individuales.
30. Coordinar y monitorear el trabajo de Taller Laboral.
31. Elaborar informes y reportes.
32. Actualizar constantemente plataforma con alumnos NEE.
33. Intervenir en consejos de profesores cuando corresponda.
34. Gestionar la capacitación y apoyo al personal docente y asistente.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	COORDINADOR 1ER CICLO
DEPENDENCIA Jefe directo	UTP - Director
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de gestionar proyectos que impacten de manera significativa en el desarrollo integral de los estudiantes. Organizar junto a UTP los lineamientos técnico pedagógico del nivel. Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro liceo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Calendarizar las reuniones semanales del equipo técnico. 2. Planificar, supervisar y evaluar las estrategias pedagógicas de trabajo con el primer ciclo. 3. Realizar reuniones semanales de coordinación con los docentes de pre kínder a 6° básico. 4. Realizar visita al aula en la ejecución de proyecto EDU21. 5. Ejecutar estrategias pedagógicas que apunten a la mejora de los aprendizajes del ciclo. 6. Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos y apoderados de ciclo 7. Coordinar las actividades complementarias de ciclo. 8. Asesorar a los docentes del ciclo en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación, diseño de instrumentos evaluativos y de diagnóstico en el área. 9. Procurar innovación en los métodos de enseñanza y aprendizaje para elevar el nivel académico. 10. Recopila, ordena y mantiene la documentación de los casos de evaluación diferenciada de su ciclo. 11. Realizar revisión de leccionarios de los cursos de su ciclo. 12. Coordinar el Plan de Orientación en el 1er ciclo. 13. Monitorear cobertura curricular del 1er ciclo. 14. Realizar en conjunto con UTP la revisión de planificaciones. 15. Realizar acompañamiento docente. 16. Monitorear y realizar seguimiento de la trayectoria escolar. 17. Apoyar y coordinar el trabajo del PIE con estudiantes con NEE. 18. Elaborar, si son requeridos, informes académicos. 19. Diseñar proyectos pedagógicos. 20. Diseñar estrategias de mejora para la evaluación Simce. 21. Organizar y coordinar actividades de desarrollo integral. 22. Coordinar y ejecutar plan lector. 23. Coordinar recursos por ciclo. 24. Coordinar tutorías UBB, de 1° a 3° básico. 25. Coordinar Tutorías EDU-21.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	COORDINADOR 2DO CICLO
DEPENDENCIA Jefe directo	UTP - Director
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de gestionar proyectos que impacten de manera significativa en el desarrollo integral de los estudiantes. Organizar junto a UTP los lineamientos técnico pedagógico del nivel. Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro liceo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Calendarizar las reuniones semanales del equipo técnico. 2. Planificar, supervisar y evaluar las estrategias pedagógicas de trabajo con el segundo ciclo. 3. Realizar reuniones semanales de coordinación con los docentes de 7° básico a IV° medio. 4. Realizar visita al aula en la ejecución de proyectos que se estén ejecutando en el establecimiento. 5. Ejecutar estrategias pedagógicas que apunten a la mejora de los aprendizajes del ciclo. 6. Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos y apoderados de ciclo 7. Coordinar las actividades complementarias de ciclo. 8. Asesorar a los docentes del ciclo en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación, diseño de instrumentos evaluativos y de diagnóstico en el área. 9. Procurar innovación en los métodos de enseñanza y aprendizaje para elevar el nivel académico. 10. Recopilar, ordena y mantiene la documentación de los casos de evaluación diferenciada de su ciclo. 11. Realizar revisión de leccionarios de los cursos de su ciclo. 12. Coordinar y ejecutar Plan Lector. 13. Diseñar estrategias de mejora para evaluación Simce. 14. Monitoreo de cobertura curricular del segundo ciclo. 15. Realizar en conjunto con UTP la revisión de planificaciones. 16. Realizar acompañamiento docente. 17. Monitorear y realizar seguimiento de la trayectoria escolar. 18. Apoyar y coordinar el trabajo del PIE con estudiantes NEE. 19. Elaborar, si son requeridos, informes académicos. 20. Organizar y coordinar actividades de desarrollo integral. 21. Coordinar el plan de orientación en el 2do ciclo. 22. Monitorear el registro de solicitudes SEP. 23. Coordinar el trabajo del proyecto REMA. 24. Coordinar y monitorear el trabajo PACE. 25. Diseñar proyectos pedagógicos. 26. Coordinar tutorías de 7mo básico a 4to medio.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	COORDINADOR TÉCNICO PROFESIONAL
DEPENDENCIA Jefe directo	UTP - Director
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de asesorara la UTP en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares del área técnico profesional. Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro liceo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extra- programáticas organizadas por el colegio dentro y /o fuera del establecimiento según corresponda. 2. Elaborar un reglamento de prácticas en el cual se indiquen los lineamientos y normas básicas para el desarrollo y aprobación de la práctica profesional. 3. Promover la realización de la práctica profesional de los estudiantes egresados de enseñanza media de nuestro liceo para que puedan optar a obtener su título técnico profesional. 4. Gestionar centros de prácticas de los estudiantes egresados de la especialidad de gastronomía. 5. Realizar los convenios de práctica donde se indican todas las actividades y/ o tareas que debe ejecutar y/o desarrollar el estudiante en el centro de Práctica considerando las competencias y tareas afines. 6. Realizar al menos 2 supervisiones presenciales a cada estudiante que se encuentre realizando su práctica. 7. Coordinar la enseñanza técnico profesional del liceo procurando la articulación de los distintos módulos para lograr un trabajo en equipo. 8. Formular propuestas al equipo directivo en cuanto a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual relacionada con la especialidad técnico profesional. 9. Coordinar y monitorear la participación del establecimiento en actividades propias del área TP, como Chef Nuble y otras. 10. Coordinar y distribuir funciones para la realización de la Noche de San Juan, a realizarse en nuestro establecimiento.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Coordinador Desarrollo Integral
DEPENDENCIA Jefe directo	UTP - Dirección
NIVEL FUNCIONAL	Apoyo
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesor encargado de coordinar, ejecutar y evaluar las actividades curriculares no lectivas de acuerdo al PEI.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Planificar y coordinar las actividades de su área. 2. Mantener contacto permanente con la UTP. 3. Informar mensualmente de las acciones realizadas y proyectadas a los docentes. 4. Elaborar y gestionar proyectos. 5. Organizar y coordinar celebraciones escolares a nivel interno (aniversario del establecimiento, actos variados, día del alumno, etc.). 6. Coordinar la participación del establecimiento en torneos y actividades comunaleso externas. 7. Representar al establecimiento en el SLEP, en actividades de extraescolares. 8. Monitorear talleres de desarrollo integral. 9. Garantizar que las actividades se realicen en un ambiente seguro. 10. Gestionar recursos para actividades. 11. Evaluar impacto de las actividades de desarrollo integral. 12. Realizar calendario de actividades del establecimiento. 13. Coordinar el trabajo con el departamento de Ed. Física, Arte y Música.	

8. ÁMBITOS PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

8.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer en la comunidad educativa un ambiente comprometido con la tarea educativa, social y de prevención de riesgos desarrollando un trabajo articulado entre sus diferentes miembros, logrando un funcionamiento efectivo y seguro en el establecimiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Identificar los avances y dificultades de la práctica pedagógica, comprometiéndose a tomar decisiones que aseguren que los docentes adquieran las competencias necesarias para que sus estudiantes alcancen los aprendizajes esperados.	Promoción de espacios de aprendizaje interactivo La Directora del establecimiento promueve, las artes, el deporte, la creatividad y la innovación generando un entorno estimulante en toda la comunidad educativa, mediante Actividades curriculares y extracurriculares promocionando el uso habitual de espacios educativos, Para lograr que todos los miembros de la comunidad educativa realicen actividades y utilicen los espacios para exposiciones.	✓ plan de trabajo de actividades desarrolladas ✓ Plan de formación integral de los estudiantes ✓ cronograma de actividades curriculares y extracurriculares
	Liderazgo pedagógico La Directora ejercerá un liderazgo pedagógico manteniendo una presencia activa en el establecimiento a partir del levantamiento de información obtenida a través de estudiantes, docentes, jefes de departamento o especialidad entre otros, la cual utiliza para planificar acciones que permitan un funcionamiento efectivo y seguro en el establecimiento.	✓ Encuesta padres y apoderados ✓ Encuesta estudiantes ✓ Informe técnico pedagógico de UTP ✓ Registro reuniones consejo escolar

8.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalecer la convivencia escolar de manera que se perciba un ambiente propicio en la comunidad educativa y el plan de formación integral, adecuado a las actuales circunstancias, propiciando apoyo socioemocional, académico, vocacional, de autocuidado, que permitan lograr la permanencia, término del año escolar, continuidad en la educación superior y realización de prácticas profesionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Implementar un plan de convivencia escolar que considere la participación de toda la comunidad educativa, cuyo foco se centre en el apoyo socioemocional y la resolución pacífica de los conflictos, fomentando el desarrollo de valores como la empatía, solidaridad, el respeto y la responsabilidad.	1. Actualización y difusión del reglamento de convivencia escolar. El equipo directivo actualiza y difunde actualización del reglamento de convivencia escolar según las normativas vigentes y el proyecto educativo institucional, incorporando los derechos, deberes y las normas del establecimiento a partir del trabajo con distintos actores de la comunidad educativa, el cual posteriormente será consensuado con la comunidad	✓ Cronograma actualización reglamento de convivencia escolar. ✓ informe reuniones sobre actualización del reglamento de convivencia escolar. ✓ registro consejo escolar
	Medidas preventivas y de apoyo socio emocional El equipo multidisciplinario (orientadora, psicóloga, fonoaudióloga, asistente social), aplican protocolos de acción y medidas preventivas a los estudiantes en los que se establecen acciones formativas y de apoyo socio emocional y protectoras con el fin de resguardar su integridad física y psicológica ante cualquier eventualidad a la que se puedan ver expuestos.	✓ Plan de Gestión de la Convivencia Escolar ✓ Plan de Apoyo a la Inclusión ✓ Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

8.3 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Sistematizar prácticas pedagógicas basadas en el trabajo colaborativo de los docentes que contribuyan al desarrollo de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje que permitan fomentar el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes en nuestros estudiantes que les brinden las herramientas necesarias para poner en práctica su proyecto de vida.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Aplicar estrategias significativas de enseñanza aprendizaje monitoreando y Retroalimentando para el logro de los objetivos de aprendizajes priorizados.	Estrategias nuevas de enseñanza aprendizaje El equipo de gestión en conjunto con los docentes aplicaran, analizaran y evalúan pruebas estandarizadas durante el primer semestre para identificar el nivel de logro de los estudiantes y según su análisis de resultados entregaran apoyo sistemático, oportuno aplicando estrategias nuevas de enseñanza aprendizajes para lograr que los estudiante que presentan brechas tengan avances significativo	✓ DIA, diagnostico por asignaturas ✓ Informes de progreso pedagógico ✓ Plan de desarrollo de estrategias nuevas
	Desarrollando habilidades Mixtas en los estudiantes. El equipo directivo en conjunto con los docentes , organizaran y fomentaran actividades curriculares y extracurriculares para motivar, estimular y desarrollar la diversidad de interés y habilidades de los estudiantes a través de talleres artísticos, culturales, deportivos, proyectos de innovación trabajando A.B.P , diario escolar, debates y exposiciones artísticas.	✓ Registro de actividades extracurriculares en las que participan los estudiantes. ✓ Planificación Talleres JEC. ✓ Plan de trabajo A.B.P ✓ Ejecución de talleres curriculares y extracurriculares

8.4 GESTIÓN DE RECURSOS

Gestionar la adquisición de recursos humanos, educativos, estímulos, conectividad, transporte, implementación de protocolos de salubridad en forma oportuna para avanzar en los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Consolidar la adquisición de recursos humanos, financieros, tecnológico s, didácticos, de infraestructura, de seguridad y ejecución de protocolos asociados al control de eventos de fuerza mayor, tales como terremotos, pandemias, entre otros; de conectividad, de reconocimientos y estímulos que permitan avanzar en los procesos de enseñanza aprendizaje, en las habilidades y actitudes de los estudiantes.	Gestión de transporte, servicio de Internet y caja chica El equipo directivo gestiona la contratación del servicio de transportes para las actividades curriculares y extracurriculares, además solicita habilitación de la caja chica, servicio de Internet y de seguridad sanitaria para sustentar las necesidades pedagógicas e imprevistas que surgen en el establecimiento	✓ hoja de ruta del trasportista. ✓ oficio de adquisición caja chica ✓ rendición caja chica
	Recursos pedagógicos y humanos acordes a los requerimientos del establecimiento El equipo directivo del establecimiento gestiona recursos educativos para desarrollar las actividades pedagógicas y humanos según el perfil diseñado acorde con las necesidades del Establecimiento, procurando la evaluación del desempeño de los funcionarios según el rol que cumple cada uno.	✓ Manual de funcione s ✓ informe sobre desempeño de los funcionarios

9. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

El actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla diversas instancias evaluativas durante su vigencia, entre las cuales destacan:

1. Socialización con delegados del centro de estudiantes
2. Evaluación por el equipo de gestión
3. Evaluación Consejo escolar

A fin de corregir o rediseñar algunos aspectos relacionados con los desafíos planteados se realizarán informes de avance semestrales efectuándose reuniones con los distintos actores de la comunidad escolar. El proceso de Evaluación del logro de las metas propuestas y del funcionamiento de cada proceso educativo se realizará de forma permanente con el fin de tener insumos para realizar una evaluación anual.

Carta Gantt

Acciones	Periodo de ejecución					
	1° Semestre				2° semestre	
	Marzo	Abril	Junio		Noviembre	Diciembre
Revisión y ajustes						
▪ Socialización consejo escolar						
▪ Socialización consejo de profesores						
▪ Socialización centro de padres ya apoderados						
▪ Socialización representantes centro de estudiantes						
▪ Aplicación encuesta padres y apoderados, estudiantes y docentes.						
▪ Evaluación comunidad educativa						

